
**AYUNTAMIENTO
DE
MENGIBAR (Jaén)**

Pleno 15/2.008

Alcalde-Presidente

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON
(IU)

Señores Concejales

D. GIL BELTRAN CEACERO (PSOE)
D. JUAN PEÑA GALAN (PSOE)
D^a JOSEFA MARTINEZ LORENTE (PSOE)
D. JUAN GIL GARCIA (PSOE)
D^a JUANI MORAL VILCHEZ (PSOE)
D. JUAN BRAVO SOSA (PSOE)
D. MANUEL MIMBRERA NAVARRO (UDM)
D^a M^a DEL MAR MARTINEZ CARMONA
(UDM)
D. MANUEL MILLAN VILCHEZ (UDM)
D. SERGIO LOPEZ TORRES (PP)
D. FRANCISCO MARTOS LOPEZ (PP)
D^a M^a JESUS PARRAGA CAMACHO (PP)

Secretario-General

D. FRANCISCO JAVIER PEREZ SALAS

Interventor Municipal-Accidental

D. ÁNGEL VALENZUELA SAETA

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de **MENGIBAR (Jaén)**, siendo las **20:00 horas** del día **27 de Noviembre de 2.008** se reunieron en primera Convocatoria los señores expresados al margen, que componen el PLENO de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BELLON** y a la que asistieron la totalidad de sus miembros.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Orden del Día de la convocatoria:

PRIMERO: APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 21 Y 23 DE OCTUBRE DE 2008.-

Los Señores Concejales reunidos manifestaron que habían recibido los borradores de las actas de las sesiones arriba indicadas.

El Sr. Beltrán Ceacero, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita la inclusión en el punto segundo, al final del párrafo 4º de la pagina 3, del acta de la sesión del día 21 de octubre de 2008, la siguiente manifestación "Que los convenios siempre han estado publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén".

Sometida el acta del día 21 de octubre de 2008 a votación, con la modificación antes señalada, quedó aprobada por unanimidad de los Señores Concejales.

Respecto del acta del día 23 de octubre de 2008 no se formula ninguna manifestación, por lo que sometida a votación quedo aprobada por unanimidad de los Señores Concejales.

SEGUNDO: SOLICITUD DE INCLUSION DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA DE REHABILITACION AUTONOMICA 2.009.-

Interviene en primer lugar el Sr. Mimbrera Navarro portavoz del Grupo Municipal de Unión Democrática de Mengíbar, que procede a exponer la propuesta en los términos que constan en el expediente, destacando que lo que se pretende es que los ciudadanos de Mengíbar tengan opción de poder acogerse al programa de rehabilitación autonómica.

El Sr. Peña Galán manifiesta que esta de acuerdo en todo lo que sea apoyar a los vecinos, solicitando asimismo, que se elimine el cobro de la tasa de licencia de obras, para ayudar a los vecinos.

El Sr. López Torres portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular señala que esta a favor de la propuesta, en todo lo que permita la ley, como se ha hecho en otros años.

El Sr. Mimbrera Navarro puntualiza las afirmaciones del Sr. Peña Galán, diciendo que la bonificación se tuvo en cuenta en el pasado.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el programa de rehabilitación autonómica beneficia a nuestros ciudadanos, por lo que el Ayuntamiento hará el esfuerzo que legalmente proceda.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales, el siguiente:

DICTAMEN

Examinado el expediente **195/08** relativo a la solicitud de la inclusión del término municipal de Mengíbar (Jaén) en el Programa de Rehabilitación Autonómica de 2009 y el informe del Sr. Secretario General de fecha **11 de noviembre de 2008**.

Y atendiendo a los artículos **123 a 126** del **RD 2568/1986**, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, considerando el interés de esta convocatoria y con el fin de que sea declarado el municipio dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén) la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar la inclusión del término municipal de Mengíbar en el Programa de Rehabilitación Autonómica programa 2.009.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso por parte de este Ayuntamiento de realizar la comprobación de los requisitos exigidos para los solicitantes y las condiciones de las viviendas, de conformidad con lo previsto el artículo 79 del texto integrado del decreto 395/2008 de 24 de junio .

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén), tan ampliamente como en Derecho fuera necesario, para cuantos actos sean precisos en orden a la plena ejecución del acuerdo.

TERCERO: SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SEGÚN LA ORDEN DE 8 DE JULIO DE 2008, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE URBANISMO.-

El Sr. Mimbrera Navarro expone la propuesta, señalando que se trata de solicitar de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, una subvención para la adaptación a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) de las Normas Subsidiarias (NN.SS) de Mengíbar.

El Sr. Peña Galán manifiesta que esta de acuerdo con la propuesta pero solicita que se aclare para que se va a utilizar la subvención, ya que en la referida Orden se prevén cuatro apartados (artículo 11), preguntando, en cual nos vamos a acoger, ya que tenemos una subvención para el Plan General de Ordenación Urbana, y si afecta a la presente.

El Sr. Mimbrera Navarro responde que la adaptación a la LOUA es anterior a la redacción del avance del PGOU, ya que para poder hacer cualquier modificación puntual de las NN.SS es necesario estar adaptado a la LOUA. Precisa que la subvención para el avance del PGOU tenía que estar terminada, pero no se ha hecho, por lo que se ha pedido un aplazamiento de la subvención, siguiendo las indicaciones de la Delegación Provincial de Obras Públicas, según conversaciones mantenidas. Añade el Sr. Mimbrera Navarro diciendo que el número 3º (artículo 11) es para el PGOU y el número 4º (artículo 11) es para ayudas de carácter administrativo. Finaliza su intervención señalando que pediremos todas las subvenciones que podamos.

El Sr. López Torres manifiesta estar a favor, que dirigiéndose al Sr. Peña Galán le comenta que la puesta en marcha de la LOUA ha sido caótica para los municipios, y por eso, la necesidad previa de las NN.SS de adaptarse a la LOUA, para después aprobar el PGOU. Lo que se intenta es que se avance lo más rápido posible, queremos liberar suelo. Finaliza su intervención diciendo que es bueno que adaptemos las NN.SS a la LOUA.

El Sr. Peña Galán pregunta si el que tengamos concedida una subvención no es incompatible con la otra.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que la recomendación de la Junta de Andalucía es pedir esta subvención para adaptarse a la LOUA, y así liberar suelo para Viviendas de Protección Oficial. Finaliza su intervención reiterando que la recomendación de la Junta de Andalucía es solicitar la Subvención.

El Sr. López Torres manifiesta que la conversación que se tuvo con el Delegado de Obras Públicas fue la de utilizar las dos vías.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que los municipios que se adapten a la LOUA tienen cierta preferencia para la aprobación del PGOU, siendo necesario un Acuerdo Plenario.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales, el siguiente:

DICTAMEN

Examinado el expediente **22/04/08** relativo a la adaptación de las Normas Urbanísticas de Mengíbar a la **Ley 7/2002**, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la propuesta del empleado responsable del departamento de subvenciones de este Excmo. Ayuntamiento de fecha **17 de noviembre de 2008**, y el informe del Sr. Secretario General de igual fecha.

Y atendiendo a los artículos **123 a 126** del **RD 2568/1986**, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén) la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Acogerse a la Orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de **8 de julio de 2008**, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo (**BOJA núm. 152, de 31 de julio de 2008**), para la adaptación parcial de los Planes Generales de Ordenación Urbanística y Normas Subsidiarias de Planeamiento.

SEGUNDO.- Hacer constar el compromiso del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén) de aportar la cantidad no subvencionada.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como en derecho sea procedente para cuantos actos sean precisos en orden a la plena ejecución del acuerdo.

CUARTO: MOCION DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN JAEN Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE JUVENTUD EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

El Sr. López Torres expone y defiende la moción, en los términos que constan en el expediente administrativo, destacando que solo dos Diputaciones Provinciales en Andalucía, carecen de un servicio o área específica de Juventud (entre ellas Jaén), expone datos de población, demográficos, etc. Asimismo, critica que pese a que la Diputación Provincial de Jaén tiene superávit no invierte en los jóvenes rurales, y que la moción se va a exportar a otros Ayuntamientos. Finaliza su intervención pidiendo que la Diputación Provincial de Jaén haga algo.

El Sr. Beltrán Ceacero portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que la moción es puramente política y que no es el momento mejor para adoptarla dada la difícil situación económica actual, destacando que no se interprete como que no queremos que se den ayudas a los jóvenes. Entiende que no hay que duplicar instituciones ya que tenemos el Instituto de la Juventud que se ocupa de estos temas. Discrepa con el Sr. López Torres en que no podemos tener los mismos servicios que en la ciudad. Continúa el Sr. Beltrán Ceacero su intervención diciendo que cada Ayuntamiento interviene en materia de juventud como estima más conveniente, aquí en su momento se implantó el carnet joven, billetes para la Universidad, etc. Finaliza su intervención diciendo que no es el momento adecuado para la formulación de la moción, destacando la labor de la Diputación en el mantenimiento de los servicios municipales de los pueblos de la Provincia. Nos abstenemos.

El Sr. Mimbrera Navarro indica estar a favor de la propuesta, dando la razón al Grupo Municipal del Partido Popular en la existencia de superávit en la Diputación. Finaliza su intervención en que es necesario que apoyemos la moción.

El Sr. Alcalde-Presidente señala estar a favor de la iniciativa, ya que es un servicio interesante para la Diputación Provincial que tiene 86 millones de euros de superávit e invierte en Bolsa, así como que se debe priorizar a los jóvenes para el acceso a una vivienda. Finaliza su intervención pidiendo que se apoye a la juventud a través de internet.

El Sr. López Torres destaca que la competencia de juventud está delegada en el Instituto Andaluz de Juventud que solo hace una convocatoria anual de subvenciones. Incide en la idea de que la Diputación canalice los programas de juventud, dando respuesta y que se apriete el cinturón como el resto de Administraciones Públicas. Reiterando que la Diputación tiene que dar respuestas en materia de juventud, poniendo como ejemplo que internet es más caro en Mengíbar que en Jaén. Finaliza su intervención en que no se trata de crear burocracia sino de coordinar actividades en materia de juventud.

El Sr. Beltrán Ceacero afirma que estamos de acuerdo pero es un momento inoportuno. El superávit que tiene la Diputación es una prueba de la buena gestión del Partido Socialista en la Diputación, así como que todos los años los remanentes

se reparten entre los municipios. No es cierto que se invierta en Bolsa. Continúa el Sr. Beltrán Ceacero diciendo que internet, vivienda, empleo, etc., están canalizados incluso entre entidades financieras. Pide no confundir a la gente, no queremos más burocracia, ya que esa oficina, servicio o área no es la panacea de la juventud. Finaliza su intervención diciendo que hay mucha demagogia.

El Sr. López Torres reconoce parte de razón en lo que dice el Sr. Beltrán Ceacero, pero que solo se reparte lo que sobra de los proyectos de obra y servicios, pero que no se reparten todos los remanentes. La competencia no está difusa y la Diputación Provincial tiene que actuar, canalizando las políticas de juventud, ya que el 30% de la población de la Provincia de Jaén es joven.

Sometido el asunto a votación, quedó aprobado por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Señores Concejales del Grupo Municipal del Unión Democrática de Mengibar (tres votos), Partido Popular (tres votos), e Izquierda Unida (un voto), que suman siete votos, y la abstención de los Señores Concejales del Grupo Municipal Socialista de Mengibar (seis votos), el siguiente

DICTAMEN

Examinado el expediente **194/08** relativo a la moción del Grupo Municipal del Partido Popular para la aprobación del Plan Joven y creación del Servicio de Juventud en la Diputación Provincial presentada el 6 de noviembre de 2008 y el informe del Sr. Secretario General de fecha **11 de noviembre de 2008**.

Y atendiendo a los artículos **123 a 126** del **RD 2568/1986**, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente de la Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejos, Bienestar Social y Educación, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mengibar (Jaén) la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Requerir la creación de un "*Servicio Joven*" en la Diputación Provincial de Jaén, donde se canalicen todas las actuaciones en materia de juventud de la provincia de Jaén y que sea el órgano que coordine las políticas de juventud que se desarrollen desde el ente provincial.

SEGUNDO.- Instar a la Diputación Provincial para que una vez creado dicho *Servicio Joven* se le dote económicamente en los próximos presupuestos de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2009.

TERCERO.- Solicitar a la Diputación Provincial que se redacte y desarrolle un plan integral de juventud, denominado *Plan Joven Jaén* que esté vigente para el segundo trimestre de 2009.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Diputación Provincial y a los Portavoces de los Grupos políticos del ente provincial.

QUINTO: RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Los Sres. reunidos quedaron enterados de la relación sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo y que comprenden desde la número 357 de fecha 22 de Septiembre de 2.008, a la número 470 de fecha 21 de Noviembre de 2.008.

SEXTO: COMUNICACIONES DE INTERES.-

El Sr. Martos López pone en conocimiento del Pleno una carta remitida por el Mengíbar Fútbol Sala que pasa a leer, para que el público sepa que desde el Ayuntamiento se ha hecho todo lo posible por el Club, pero que ha sido la falta de compromiso de la gente joven la que ha producido la retirada del equipo.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que por existir un convenio recientemente aprobado se traerá a Pleno para su extinción.

SEPTIMO: MOCIONES.-

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente preguntó si algún Grupo Municipal desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que se acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, obteniéndose respuesta afirmativa de los siguientes Grupos Municipales:

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN DEMOCRATICA DE MENGIBAR SOBRE EL DESLINDE Y DESAFECTACIÓN DE VÍAS PECUARIAS QUE ATRAVIESAN EL TERMINO MUNICIPAL.-

Tomo la palabra el Sr. Mimbrera Navarro justificando la urgencia de la moción, que sometida a votación fue aprobada por unanimidad de los Señores Concejales.

El Sr. Mimbrera Navarro procedió a la lectura y defensa de la siguiente moción:

“Vistas las solicitudes de las Juntas de Compensación y Propietarios de fincas en los parajes conocidos como la Carretera de Villargordo, el Camino de los Banquillos y el Caminillo Viejo, para que se deslinden las distintas vías pecuarias que atraviesan nuestro municipio, desde este grupo político apoyamos así la iniciativa de los propietarios y entendemos que

existe una necesidad urgente de deslindar y desafectar las distintas vías pecuarias que atraviesan las citadas fincas.

Y la urgencia del tema deriva del hecho de que el deslinde y desafectación deben ser realizados por la Consejería de Medio Ambiente, y puesto que éste es el organismo competente para ello, entendemos que mientras antes se solicite el inicio del expediente, antes estará el citado suelo disponible.

Por todo ello el Grupo Unión Democrática de Mengíbar propone al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

1. Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente el deslinde y desafectación, en su caso, de los tramos correspondientes a estas tres vías pecuarias que se encuentran dentro del suelo urbanizable de Mengíbar”.

El Sr. Peña Galán manifiesta que votaremos afirmativamente, pero que si mal no recuerdo el día 24 de marzo de 2008 el Grupo Municipal Socialista trajo este asunto al Pleno, y ustedes votaron en contra y lo paralizaron, pese a que era una petición del pueblo para su desarrollo urbanístico. Hemos perdido 8 meses, no se si fue por un lapsus o por paralizar. Finaliza su intervención señalando que teníamos que aprovechar la ocasión y deslindar todas las vías pecuarias para el futuro.

El Sr. Mimblera Navarro dirigiéndose al Sr. Peña Galán, le aclara que votamos en contra porque no se correspondía lo que se debatió en la Comisión Informativa (1 vía pecuaria) con lo que se llevo al Pleno (4 vías pecuarias). No hubo transparencia, ahora hemos tenido en cuenta las opiniones de los vecinos, hemos querido contar con sus opiniones, y en este sentido tuvimos una reunión informativa previa con aquellos. Finaliza su intervención, diciendo que el 24 de marzo de 2008 votamos en contra porque no sabíamos lo que estábamos votando.

El Sr. López Torres coincide con lo manifestado por el Sr. Mimblera Navarro diciendo, que en la Comisión Informativa se dijo una cosa y en el Pleno otra distinta, ya que no se nos informo sobre el resto de vías pecuarias. Finaliza su intervención reconociendo la existencia de una demora en la tramitación del expediente pero ahora se ha procedido de mejor forma.

El Sr. Alcalde-Presidente afirma que votará afirmativamente, destacando la transparencia del procedimiento, ya que se ha informado a los vecinos antes de traer el expediente al Pleno. Señala que el 24 de marzo de 2008 se voto en contra porque se trajeron al Pleno más vías pecuarias que las que se trataron en la Comisión Informativa.

El Sr. Peña Galán responde que estáis intentando justificar el retraso en la tramitación del expediente. Nosotros tuvimos la misma transparencia que vosotros ahora proclamáis.

El Sr. Mimblera Navarro señala que con el anterior equipo de gobierno, primero se aprobaban los asuntos en el Pleno y luego se llamaba a los vecinos. Finaliza su intervención diciendo que tenemos las peticiones de los vecinos por escrito.

El Sr. López Torres pregunta al anterior equipo de gobierno ¿Que cuando hicieron ustedes una reunión con los vecinos?. Añade que por la fecha del 24 de marzo de 2008 no era el momento más adecuado para tratar este asunto. Nosotros, primero preguntamos a los vecinos y luego decidimos.

El Sr. Beltrán Ceacero se dirige al Sr. Mimblera Navarro diciendo que quieres darle la vuelta al adversario y que ocultas cosas. Primero se insta el deslinde, luego se elabora un borrador del que se informa al vecino. Manolo tu tienes tierras en el campo, y dudo de tu transparencia. Finaliza su intervención diciendo que habéis hecho una pantomima.

El Sr. Mimblera Navarro responde que no se en te basas Sr. Beltrán Ceacero para hacer esas manifestaciones. Asimismo, destaca que cuando llegamos al equipo de gobierno había desaparecido el expediente, no había expediente, y lo hemos tenido que confeccionar con planos que han elaborado los Servicios Técnicos. Destaca que en la reunión mantenida con los vecinos, estos se han llevado planos de por donde pasan las veredas, lo que no es transparencia es lo que hicisteis vosotros.

El Sr. López Torres afirma estar de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Mimblera Navarro, y que el expediente no se encontró, ya que solo había un certificado de la anterior Sra. Secretaria General.

Con carácter previo a la votación, y a instancias del Sr. Secretario General, el Sr. Mimblera Navarro puntualiza el nombre de las vías pecuarias a los efectos de incorporarlos al texto del acuerdo, pues no constan en el texto de la moción presentada, así como la introducción de la frase "Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén":

A.- Vía pecuaria de Carretera de Villargordo conocida como Vereda de Torreblasco Pedro.

B.- Vía pecuaria de Camino de los Banquillos conocida como Vereda de Villargordo.

C.- Vía pecuaria de Caminillo Viejo conocida como Vereda Abrevadero del Puente.

Sometida la moción a votación, con las puntualizaciones expuestas, quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales, el siguiente:

ACUERDO

1. Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, el deslinde y desafectación, en su caso, de los tramos correspondientes a estas tres vías pecuarias que se encuentran dentro del suelo urbanizable de Mengíbar.

A.- Vía pecuaria de Carretera de Villargordo conocida como Vereda de Torreblasco Pedro.

B.- Vía pecuaria de Camino de los Banquillos conocida como Vereda de Villargordo.

C.- Vía pecuaria de Caminillo Viejo conocida como Vereda de Abrevadero del Puente.

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MENGIBAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Tomo la palabra la Sra. Martínez Lorente justificando la urgencia de la moción, que sometida a votación fue aprobada por unanimidad de los Señores Concejales.

El Sr. Martínez Lorente procedió a la lectura y defensa de la siguiente moción:

"La Ley Integral contra la Violencia de Género va a cumplir cuatro años de vigencia. El compromiso adquirido por el Gobierno socialista con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca.

El desarrollo de la Ley se ha cumplido en gran parte: Se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que contempla la Ley han sido puestas en marcha en su mayoría, el Plan de Sensibilización 2007/2008 concluye esta primera fase en el próximo mes de Diciembre y su grado de cumplimiento, así como el impulso a la consecución de sus objetivos estratégicos, han supuesto un enorme avance.

Pero el éxito de Leyes como ésta exigen, además, un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: Las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y por ella deben ser defendidos.

Por ello este año debemos, además y complementariamente, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos/as que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.

A aquellos ciudadanos/as que luchan seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad posesiva machista y a veces les cuesta la vida.

A aquellos ciudadanos/as que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los mal tratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.

A aquellos ciudadanos/as que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra como aquellos otros y otras desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que le es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.

Unos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en Diciembre de 2007, y Jesús Neira, que ha sufrido y está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión infligida por defender a una mujer agredida en Madrid.

De otras/os no conocemos sus nombres pero sabemos que están entre nosotros, luchando denodadamente para devolver la libertad, la dignidad y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género: Ellos/as han de ser los referentes, las personas que orienten nuestras voluntades, para erradicar, entre todas/os, que nuestra sociedad exista tanto dolor, tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente nuestra calidad de ciudadanía digna y libre, en igualdad plena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo de concejales del PSOE en el ayuntamiento de Mengíbar propone al Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.

2.- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Ayuntamiento de Mengíbar con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.

3.- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en nuestro municipio.

4.- Luchar para, entre todos/as los/as ciudadanos/as lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

5.- Hacer un bando municipal para concienciar a la población con la parte primera de esta moción (La Ley integral/en igualdad plena) y titularíamos: MANIFIESTO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO – La Sociedad contra La Violencia de Género”.

El Sr. Mimblera Navarro manifiesta estar a favor de la moción, ya que es un tema muy grave en nuestro país.

El Sr. López Torres señala que esta de acuerdo con la moción, así como que el 25 de noviembre de 2008 leímos un manifiesto público. Pido que se implanten en Jaén los Juzgados contra la Violencia de Género.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta estar a favor de la moción, es un hecho importante para reflexionar, y que cualquier iniciativa de este tipo cuenta con nuestro apoyo. Finaliza su intervención comprometiéndose a realizar un bando en el que participen todos los Grupos Municipales con inclusión del nombre de las víctimas.

Sometida la moción a votación quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales, el siguiente:

ACUERDO

1.- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.

2.- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Ayuntamiento de Mengíbar con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.

3.- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en nuestro municipio.

4.- Luchar para, entre todos/as los/as ciudadanos/as lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

5.- Hacer un bando municipal para concienciar a la población con la parte primera de esta moción (La Ley integral/en igualdad plena) y titularíamos: MANIFIESTO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO – La Sociedad contra La Violencia de Género”.

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MENGIBAR CON MOTIVO DEL XXX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

Tomo la palabra el Sr. Beltrán Ceacero justificando la urgencia de la moción, que sometida a votación fue aprobada por unanimidad de los Señores Concejales.

El Sr. Beltrán Ceacero procedió a la lectura y defensa de la siguiente moción:

El próximo 6 de Diciembre celebramos el mayor logro en la historia española: La recuperación de nuestra democracia. En el trigésimo aniversario de la Constitución de 1978, celebramos el periodo más largo que hayamos compartido de paz, convivencia, democracia y prosperidad. Celebramos tres décadas de consolidación y ampliación de derechos, de avance hacia la igualdad plena y, también, de un desarrollo social, económico y cultural sin precedentes.

El espíritu de concordia que forjó nuestra transición hacia la democracia, el deseo de reconciliación y la voluntad de convivir pacíficamente, han hecho de nuestro país un ejemplo en todo el mundo de confianza en el dialogo, de tolerancia, de respeto y de búsqueda de entendimiento mutuo. Esos valores siguen siendo hoy los principios más valiosos para afrontar el futuro con determinación y serenidad.

Por esta razón, queremos contribuir a hacer del próximo 6 de diciembre algo más que un día para la celebración. Queremos vivir juntas y juntos esa fecha como una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la Constitución, y para reivindicar la necesidad de seguir defendiendo y fortaleciendo esos valores en un momento decisivo para España.

Porque la Constitución, además de ser la garantía de nuestros derechos y libertades, además de reconocer y articular nuestra pluralidad y de ser nuestra norma básica de convivencia democrática, también es el motor central de nuestro progreso común.

Un progreso que nos pertenece a todas y todos, porque la modernización de España contiene la generosidad y el esfuerzo de toda la ciudadanía, de todos los actores políticos y agentes sociales y de todas las Administraciones.

Un esfuerzo que, en el caso de los ayuntamientos ha podido canalizarse gracias al Título VIII de la Constitución, en cuyos artículos 140 y siguientes, se garantiza la autonomía local de los municipios. Los ayuntamientos han sido a lo largo de estos treinta años, gobiernos cercanos que han atendido y modernizado los servicios municipal se y han dado cumplida respuesta a las necesidades más diversas de la ciudadanía.

Finalmente, queremos subrayar que si nos sentimos legítimamente responsables del éxito común que ha supuesto y sigue suponiendo nuestra Constitución, también nos consideramos igualmente responsables del futuro de nuestra democracia. Por eso asumimos libremente el compromiso de dedicar toda nuestra labor, a que la juventud pueda comprobar diariamente que la Constitución fue escrita para que ella y ellos puedan escribir su propio destino dentro del Estado de Bienestar que estamos construyendo.

Por todo lo expuesto el grupo de concejales del PSOE del Ayuntamiento de Mengíbar propone al Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

- 1.- Mostrar nuestro reconocimiento al modelo territorial descentralizado que pone en valor el papel de los ayuntamientos como el pilar básico del modelo de Estado desde los principios constitucionales de autonomía local y suficiencia financiera.
- 2.- Promover el conocimiento de los valores democráticos proclamados por la Constitución, entre los niños y jóvenes, planificando actos educativos, cívicos y culturales.
- 3.- Institucionalizar en fechas próximas al día 6 de diciembre, la realización de actividades públicas organizadas desde los ayuntamientos en colaboración con las asociaciones ciudadanas la conmemoración de la aprobación de la Constitución Española.
- 4.- Festejar el XXX Aniversario de la Constitución Española, plantando treinta árboles autóctonos en un emplazamiento adecuado de nuestro pueblo como acto de consideración y respeto con el medio ambiente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó su conformidad a la propuesta.

El Sr. Mimblera Navarro señaló estar a favor de participar en la conmemoración, proponiendo que se planten treinta árboles, y que sean mas en los sucesivos años.

El Sr. López Torres afirma que desde su Concejalía ya se habían planteado actos para conmemorar el XXX aniversario de la Constitución, salvo lo de plantar árboles. Comenta las dificultades que está teniendo para encontrar banderas para la conmemoración, y que esta previsto que el acto sea en el Paseo de España.

El Sr. Alcalde-Presidente destacó su conformidad al modelo descentralizado, y su defensa del municipalismo. Estoy de acuerdo con los actos de conmemoración, pero que hay que buscar un emplazamiento para plantar los treinta árboles.

El Sr. López Torres señala que si bien nosotros efectuamos invitaciones a todos los Concejales a mí nunca me han invitado. Finalmente, pide disculpas por si alguna invitación dirigida a algún Concejal no ha llegado con la debida antelación.

Sometida la moción a votación quedó aprobado por unanimidad de los Señores Concejales, el siguiente:

ACUERDO

1.- Mostrar nuestro reconocimiento al modelo territorial descentralizado que pone en valor el papel de los ayuntamientos como el pilar básico del modelo de Estado desde los principios constitucionales de autonomía local y suficiencia financiera.

2.- Promover el conocimiento de los valores democráticos proclamados por la Constitución, entre los niños y jóvenes, planificando actos educativos, cívicos y culturales.

3.- Institucionalizar en fechas próximas al día 6 de diciembre, la realización de actividades públicas organizadas desde los ayuntamientos en colaboración con las asociaciones ciudadanas la conmemoración de la aprobación de la Constitución Española.

4.- Festejar el XXX Aniversario de la Constitución Española, plantando treinta árboles autóctonos en un emplazamiento adecuado de nuestro pueblo como acto de consideración y respeto con el medio ambiente.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Bravo Sosa pregunta al Sr. Martos López sobre la situación del Club de Ajedrez de Mengíbar, destacando los logros del citado Club, así como de la necesidad de que el Ayuntamiento ayude económicamente al Club, pues lleva dos años sin recibir ninguna subvención municipal, lo que hace que tenemos una situación económica delicada, necesitando 800 euros para poder pagar la ficha.

El Sr. Alcalde-Presidente atiende el ruego, señalando que su compromiso es solucionar en los próximos días lo de los 800 euros. Emplazo al Club a formalizar un Convenio para regularizar la situación.

El Sr. Martos López señala que ha hablado con D. Lorenzo Alcalde de la deuda de 1.800 euros, y no hemos pagado porque no tengo partida presupuestaria. Finaliza su intervención pidiendo disculpas por esta situación.

El Sr. Bravo Sosa pide que no se disuelva el Club por 800 euros.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita de la Sra. Concejala de Hacienda y del Sr. Interventor, busquen soluciones a la inexistencia de partida presupuestaria.

La Sra. Martínez Carmona señala la procedencia de realizar un convenio, preguntándose como se daban antes las subvenciones sino había suscrito ningún convenio.

El Sr. Martos López reitera la inexistencia de partida presupuestaria.

El Sr. Alcalde-Presidente entiende que procede regularizar la situación del Club de Ajedrez con el Ayuntamiento.

La Sra. Moral Vílchez solicita que los Plenos no se pongan en páginas web privadas, ya que de lo contrario, tomaré medidas.

El Sr. Alcalde-Presidente atiende el ruego.

NOVENO: TURNO DE PREGUNTAS Y CONSULTAS POR EL PÚBLICO ASISTENTE.-

Un vecino con motivo de la celebración del día de la Constitución, manifiesta su desacuerdo, ya que los Políticos han traicionado la Constitución, por cuanto pese a que estamos en un Estado Laico el Gobierno da mucho dinero a la Iglesia Católica. Asimismo critica que no existan listas abiertas y que estemos en una dictadura solapada. Concluye su intervención pidiendo que España sea una Democracia verdadera y laica.

Un segundo vecino manifiesta que tenemos un Rey impuesto por una dictadura y que tengo banderas Republicanas. Asimismo, y dirigiéndose al Sr. Mimbrera Navarro le manifiesta que presentó en el Ayuntamiento hace un par de meses un escrito relativo a la UE-5, y no he obtenido respuesta. El Sr. Mimbrera Navarro señala que procederá a buscar el escrito y que se le dará una contestación.

Este mismo vecino manifiesta que no sabe como se ha hecho lo del deslinde y desafectación de las veredas, pero se pregunta ¿Quién se va a beneficiar con esto?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no se ha primado a ningún vecino en el tema de las veredas.

Un tercer vecino solicita del Sr. Concejala de Deportes y de la Sra. Concejala de Hacienda, ¿que donde está la justificación de los gastos de deportes por importe de 95.000 euros?, y expresa su disconformidad con que el Ayuntamiento subvencione al

Club de Ajedrez, ya que deben de ser los padres de los menores quienes asuman los gastos de aquel.

La Sra. Martínez Carmona responde que estamos ultimando la liquidación del presupuesto del año 2007 y el avance del 2008. Interviene el Sr. Mimblera Navarro diciendo que todo está contabilizado.

Se establece un tenso debate entre el referido vecino y Sr. Bravo Sosa a consecuencia del tema de la subvención del Club de Ajedrez.

El Sr. Beltrán Ceacero manifiesta que se están generando dudas sobre el destino de los 95.000 euros, así como de la necesidad de efectuar una modificación de crédito.

El Sr. López Torres señala que la situación de prórroga del presupuesto impedían hacer modificaciones de crédito.

El Sr. Alcalde-Presidente cierra la sesión señalando que no vamos a debatir ahora el presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 22:09 horas de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde y de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO